TYMBA RESÂIHA IPORÂMBYRÂ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1174.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2019 "PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL EN LA LOCALIDAD DE YHU, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

San Lorenzo, 01 de agosto de 2019

VISTO: El Memorándum DOC N° 1274/2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2019 "PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL EN LA LOCALIDAD DE YHU, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", Expediente SAES Nº 38219; y

CONSIDERANDO:

El llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2019 "PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL EN LA LOCALIDAD DE YHU, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)" ID Nº 367.943, autorizado por Resolución del SENACSA Nº 1109/2019.

La Resolución DNCP Nº 1494/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44º DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2012".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2019 "PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL EN LA LOCALIDAD DE YHU, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", conforme al siguiente detalle:

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1174.-

Ítem	Localidad	Rango	Propietario	Utilidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Yhu	Unidad Zonal	Osbaldo Diosnel Alcaraz Samudio	Oficina/ Vivienda	05	Mes	1.500.000	7.500.000
Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil.-								**7.500.000**

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: 2.1.1.0.250.30.14.99.1 Alquileres y Derechos Gs. 7.500.000 (Siete Millones Quinientos Mil Guaraníes); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente